

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"
CONTRATO:	No. 014-GADMCC-2025
UBICACIÓN:	CANTÓN COLTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SUHAY BD REPRESENTANTE LEGAL ING. ESTHELA PATRICIA DONOSO LLIQUIN
MONTO DEL CONTRATO:	USD. 102,275.66 (SIN IVA) (contrato principal)
MONTO EJECUTADO:	USD. 99,059.06 (SIN IVA)
PLAZO:	120 DÍAS
MONTO DEL CONTRATO:	USD. 7.940,21 (SIN IVA) (contrato complementario)
MONTO EJECUTADO:	USD. 7,938.22 (SIN IVA)
PLAZO:	30 DÍAS

En la ciudad de Villa la Unión, el día diecinueve del mes de enero del 2026, nos constituimos en comisión los señores: Ing. Kevyn Guamán Inca, Director de Obras Públicas/ Administrador de Contrato, en representación del Gobierno Municipal del Cantón Colta; y por otra parte la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del CONTRATO Nro.: 014-GADMCC-2025 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", al tenor de las siguientes Cláusulas:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de marzo del 2025 se suscribe el contrato de obra 014-GADMCC-2025 proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" entre el GADM del cantón Colta representado por Sr. alcalde Dr. Julio Guaminga e Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista por un monto de 102,275.66, más IVA.

Con fecha 20 de mayo del 2025 se suscribe el contrato modificatorio al contrato de obra 014-GADMCC-2025 proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" entre el GADM del cantón Colta representado por Sr. alcalde Dr. Julio Guaminga e Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista por rectificación de la fórmula polinómica.

Mediante Oficio N°. GADMCC-OOPP-2025-0059-AAPG-O suscrito con fecha 28 de marzo del 2025 el Ing. Andrés Pomboza Guijarro Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato designa equipo de Fiscalización conformado por: Ing. Catherine Victoria Carrillo Yumi, Jefa de Fiscalización, Ing. Luis Miguel Cárdenas Quito, Fiscalizador Civil, Arq. Paúl González, Fiscalizador Arquitectónico, Ing. David Sigcho, Fiscalizador Eléctrico para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", en el mismo documento notifica la disponibilidad del anticipo.

Mediante Oficio N°. GADMCC-OOPP-2025-0065-AAPG-O de fecha 31 de marzo del 2025 el Ing. Andrés Pomboza Guijarro Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato notifica a la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD contratista el inicio de obra a partir del 01 de abril del 2025.

Con fecha 01 de abril del 2025 se suscribe el acta de inicio de obra y acta de cumplimiento de parámetros contractuales entre el Ing. Andrés Pomboza Guijarro Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato, Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador de Obra y la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD.

PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA

Mediante sumilla inserta el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato solicita al Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador se proceda con la revisión de la planilla de avance de obra No.1, que fue ingresada mediante Oficio No 005-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 05 de mayo de 2025 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista.

Mediante Oficio Nro.017-2025-LMCQ de fecha 12 de mayo del 2025 el Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.1 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 006-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 19 de mayo de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.1 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.021-2025-LMCQ de fecha 29 de mayo del 2025 el Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.1 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 007-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 05 de junio de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.1 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.026-2025-LMCQ de fecha 16 de junio del 2025 el Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.1 a la contratista por presentar observaciones.

Administración 2023-2027

Mediante Oficio No 009-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 23 de junio de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.1 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante OFICIO Nro. MCO-GADMCC-KOGI-CB-001 de fecha 10 de julio del 2025 el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato comunica a la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista la notificación de cambio de Fiscalizador, en donde se le designa al Ing. Michael Raúl Sanipatin

Mediante Oficio No 017-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 16 de julio de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.1 dirigiéndose al nuevo Fiscalizador solicitando revisión y continuidad al trámite.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-MR-2025-0007 de fecha 18 de julio del 2025 el Ing. Michael Raúl Sanipatin Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.1 a la contratista indicando que la planilla de avance de obra se debe presentar de manera independiente a la Planilla de Costo + Porcentaje.

Mediante OFICIO Nro. MCO-GADMCC-KOGI-CB-002 de fecha 22 de julio del 2025 el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato comunica a la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista la notificación de cambio de Fiscalizador, en donde se le designa al Arq. Andrés González.

Mediante Oficio No 019-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 23 de julio de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.1 dirigiéndose al nuevo Fiscalizador Ar, Andrés González, solicitando revisión y aprobación.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-0090 de fecha 24 de julio del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador entrega la planilla No.1 de avance de obra a la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización para que se continúe con el trámite pertinente.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-0166-CVCY de fecha 24 de julio del 2025 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización se dirige al Ing. Kevin Guamán indicando que no se ha encontrado ninguna novedad y que se proceda con los trámites pertinentes.

A través de Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-1227-M, de fecha 25 de Julio el Ing., Kevin Guamán Inca se dirige al Dr. Julio Guaminga Alcalde, solicitando autorización de pago de la Planilla de avance de Obra N° 1.

PLANILLA N°2 DE AVANCE DE OBRA

Mediante sumilla inserta el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato solicita al Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador se proceda con la revisión de la planilla de avance de obra No.2, que fue ingresada mediante Oficio No 008-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 05 de junio de 2025 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista.

Mediante Oficio Nro.027-2025-LMCQ de fecha 16 de junio del 2025 el Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.2 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 010-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 23 de junio de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.2 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.031-2025-LMCQ de fecha 02 de julio del 2025 el Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.2 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 012-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 09 de julio de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.2 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-005 de fecha 13 de agosto del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.2 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 021-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 20 de agosto de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.2 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-007 de fecha 02 de septiembre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.2 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 023-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 03 de septiembre de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.2 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-0114 de fecha 05 de septiembre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador entrega la planilla No.2 de avance de obra a la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización para que se continúe con el trámite pertinente.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-207-CVCY de fecha 05 de septiembre del 2025 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización se dirige al Ing. Kevin Guamán indicando que no se ha encontrado ninguna novedad y que se proceda con los trámites pertinentes.

A través de Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-1496-M, de fecha 10 de septiembre el Ing., Kevin Guamán Inca se dirige al Dr. Julio Guaminga Alcalde, solicitando autorización de pago de la Planilla de avance de Obra N° 2.

PLANILLA N°3 DE AVANCE DE OBRA

Mediante sumilla inserta el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato solicita al Ing. Michael Raúl Sanipatin Fiscalizador se proceda con la revisión de la planilla de avance de obra No.3, que fue ingresada mediante Oficio No 011-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 03 de julio de 2025 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista.

Administración 2023-2027

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-006 de fecha 13 de agosto del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.3 a la contratista por presentar observaciones

Mediante Oficio No 022-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 15 de agosto de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.3 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-008 de fecha 02 de septiembre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.3 a la contratista por presentar observaciones

Mediante Oficio No 023-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 16 de septiembre de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.3 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-009 de fecha 30 de septiembre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.3 a la contratista por presentar observaciones

Mediante Oficio No 024-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 14 de octubre de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.3 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-0010 de fecha 28 de octubre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.3 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 025-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 07 de noviembre de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.3 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-0011 de fecha 19 de noviembre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.3 a la contratista por presentar observaciones.

Mediante Oficio No 026-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 25 de noviembre de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de avance de obra No.3 subsanando las observaciones presentadas.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-0161 de fecha 27 de noviembre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador entrega la planilla No.3 de avance de obra a la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización para que se continúe con el trámite pertinente.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-240-CVCY de fecha 27 de noviembre del 2025 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización se dirige al Ing. Kevin Guamán indicando que no se ha encontrado ninguna novedad y que se proceda con los trámites pertinentes.

PLANILLA N°4 DE AVANCE DE OBRA

Mediante sumilla inserta el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato solicita al Arq. Andrés González Fiscalizador se proceda con la revisión de la planilla de avance de obra No.4, que fue ingresada mediante Oficio No 028-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 04 de diciembre de 2025 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-0177 de fecha 19 de diciembre del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador entrega la planilla No.4 de avance de obra a la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización para que se continúe con el trámite pertinente.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-257-CVCY de fecha 22 de diciembre del 2025 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización se dirige al Ing. Kevin Guamán indicando que no se ha encontrado ninguna novedad y que se proceda con los trámites pertinentes.

A través de Memorando Nro. GADMCC-DOP-2025-2003-M, de fecha 22 de diciembre el Ing., Kevin Guamán Inca se dirige al Dr. Julio Guaminga Alcalde, solicitando autorización de pago de la Planilla de avance de Obra N° 4.

PLANILLA N°5 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

Mediante sumilla inserta el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas GADMCC/ Administrador de Contrato solicita al Arq. Andrés González Fiscalizador se proceda con la revisión de la planilla No.5 Liquidación de Obra, que fue ingresada mediante Oficio No 030-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 24 de diciembre de 2025 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista, posteriormente debido a cambios administrativos a través de sumilla del Ing. Diego Girón traslada expediente a la Ing. Catherine Carrillo Analista de Fiscalización II, para su revisión y aprobación.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-UF-2026-003-CVCY de fecha 12 de enero del 2026 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Analista de Fiscalización devuelve la planilla No.5 de Liquidación de obra a la contratista por presentar observaciones

PLANILLA DE COSTO + PORCENTAJE

Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-0731-M de fecha 22 de abril del 2025 el Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador de Obra envía al Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas/ Administrador del Contrato la solicitud de partida presupuestaria para la creación de Rubros Nuevos con su respectivo Informe de Requerimiento.

Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-0733-M de fecha 23 de abril de 2025 el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas/ Administrador del Contrato solicita al Mgtr. Iván Efraín Anilema Director Financiero la partida presupuestaria para cubrir los rubros nuevos para el contrato 014-GADMCC-2025.

Mediante Memorando Nro. GADMCC-DF-2025-0339-M de fecha 24 de abril de 2025 el Mgtr. Iván Efraín Anilema Director Financiero remite al Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas/ Administrador del Contrato la partida presupuestaria para cubrir los rubros nuevos del contrato 014-GADMCC-2025.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-OOPP-MR-2025-0007 de fecha 18 de julio del 2025 el Ing. Michael Raúl Sanipatin Fiscalizador devuelve la planilla de avance de obra No.1 a la contratista indicando que la planilla de avance de obra se debe presentar de manera independiente a la Planilla de Costo + Porcentaje.

Mediante Oficio No 020-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 23 de julio de 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista adjunta la planilla de costo + porcentaje para su respectiva revisión.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-AG-0096 de fecha 07 de agosto del 2025 el Arq. Andrés González Fiscalizador entrega la planilla de Costo + Porcentaje a la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización para que se continúe con el trámite pertinente.

Mediante Memorando Nro.GADMCC-OOPP-2025-178-CVCY de fecha 13 de agosto del 2025 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Jefa de Fiscalización se dirige al Ing. Kevin Guamán indicando que no se ha encontrado ninguna novedad y que se proceda con los trámites pertinentes.

PLANILLA N°1 DE AVANCE DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO

Mediante sumilla inserta el Ing. Diego Giron Especialista de Fiscalización del GADMCC solicita a la Ing. Catherine Carrillo Analista de Fiscalización II proceda con la revisión de la planilla No.1 Avance

de Obra del Contrato Complementario que fue ingresada mediante Oficio No 001-2026-CSBD-GADMCC, emitido el 05 de enero de 2026 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista

Mediante Oficio Nro.GADMCC-UF-2026-004-CVCY de fecha 12 de enero del 2026 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Analista de Fiscalización devuelve la planilla No.1 Avance de Obra del Contrato Complementario a la contratista por presentar observaciones

PLANILLA N°2 LIQUIDACIÓN DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO

Mediante Oficio No 002-2026-CSBD-GADMCC, emitido el 14 de enero de 2026 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista se dirige a la máxima autoridad adjuntando PLANILLA N°2 LIQUIDACIÓN DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO y solicitando su respectiva revisión.

Mediante Oficio Nro.GADMCC-UF-2026-007-CVCY de fecha 16 de enero del 2026 la Ing. Catherine Carrillo Yumi Analista de Fiscalización devuelve la planilla No.2 Liquidación de Obra del Contrato Complementario a la contratista por presentar observaciones.

DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTRATO COMPLEMENTARIO

Mediante Memorando No. GADMCC-OOPP-2025-AG-0142, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Arq. Paul González – Técnico Fiscalizador de Obras Públicas; y, dirigido al Ing. Kevyn Guamán Inca – Director de Obras Públicas del GADMCC, en la parte pertinente indica que adjunta el Informe de Fiscalización N.º 1; en cuyo contenido determinó que los rubros descritos en el presupuesto complementario son necesarios para complementar las obras de acabados, instalaciones sanitarias y eléctricas, garantizando el correcto funcionamiento en el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, por lo que solicita se gestione partida presupuestaria para contrato complementario y adjunta sus respectivos habilitantes.

Administración 2023-2027

Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-1687-M de fecha 16 de octubre de 2025 el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas/ Administrador del Contrato solicita a la Lic. Luz Maritza Guacho Sayay Directora Financiera la partida presupuestaria para contrato complementario para el contrato 014-GADMCC-2025.

Mediante Memorando Nro. GADMCC-DF-2025-0847-M de fecha 20 de octubre de 2025 la Lic. Luz Maritza Guacho Sayay Directora Financiera remite al Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas/ Administrador del Contrato la partida presupuestaria para contrato complementario.

Mediante Alcance del Informe Nro. GADMCC-OOPP-KOGI-BA-0001-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025; suscrito por Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca, Director de Obras Públicas; y, dirigido a la máxima Autoridad del GADMCC Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema, en la parte pertinente solicita la autorización para la elaboración y suscripción del contrato complementario para complementar la obra establecida en el contrato principal; del CONTRATO No.014-GADMCC-2025, cuyo objeto es la: “CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”; dentro de dicho documento se encuentra sumilla inserta de la máxima Autoridad donde dispone a Procuraduría Síndica continuar con el trámite conforme a las normas legales vigente, así como el

Informe Nro. GADMCC-OOPP-KOGI-BA-0001-2025 de fecha 13 de noviembre 2025 suscrito por el Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca.

Con fecha 26 de noviembre del año 2025 se suscribe Contrato Complementario al Contrato No.014-GADMCC-2025 proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" entre el GADM del cantón Colta representado por Sr. Alcalde Dr. Julio Guaminga y la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista por un monto de 7.940,21, más IVA.

SUSPENSIÓN DE PLAZO – REINICIO DE PLAZO

Mediante Oficio No 011-2025-CSBD-GADMCC, emitido el 30 de junio de 2025 por la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin. representante legal del Consorcio Suhay BD Contratista se dirige al Administrador del Contrato Ing. Kevyn Guamán, quien en su parte pertinente manifiesta:

".....no se encuentran contemplados dentro de los Rubros contractuales lo siguiente:

- Evaluación del censo de carga de la infraestructura
- Instalación y/o reubicación de Acometida eléctrica
- Diseño y descarga del sistema pluvial

Estos trabajos son necesarios para dar continuidad al avance del proyecto puesto de que se depende de su ejecución para la instalación de tableros de control, picados y resanes para de esta manera avanzar con los enlucidos, pisos y recubrimientos en el caso de que la instalación se considere a nivel de piso conforme lo determine el análisis eléctrico.

Por tal razón mientras se solventa las inquietudes planteadas solicito de la manera más comedida se otorgue SUSPENSIÓN AL PLAZO CONTRACTUAL, conforme lo manifiesta el Art. 289 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"

Mediante informe de fiscalización No 003-OOPP-MRSC-2025 el Ing. Michael Raúl Sanipatín Fiscalizador en su parte pertinente de CONCLUSIONES manifiesta "...La obra presenta interferencias técnicas no previstas en el presupuesto ni en los estudios de diseño entregados para contratación.

Estas interferencias impiden continuar con los trabajos programados sin afectar la calidad final del proyecto.

El contratista ha presentado de forma formal y motivada su solicitud de suspensión del plazo contractual.

Solicito dar apertura a la suspensión del plazo contractual desde el 1 de julio del contrato No. 014 GADMCC-2025, mientras se resuelven los aspectos técnicos señalados en el presente informe."

Con fecha 23 de julio de 2025 mediante memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-1220-M el Ingeniero Kevyn Oswaldo Guamán Inca/ Director de Obra Públicas en calidad de Administrador del contrato, emite el informe técnico GADMCC-KOGI-2025-567 con base al informe de fiscalización No 003-OOPP-MRSC-2025, elaborado por el Ingeniero Michael Raúl Sanipatín, solicita la suspensión y paralización del plazo del contrato No. 014-GADMCC-2025, PROCESO MCO-GADMC_C-2024-00027 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" a partir del 1 de julio del 2025.

Que, Alcaldía mediante sumilla de fecha 25 de julio del 2025 inserta en el Nro. GADMCC-OOPP-2025-1220-M, dispone a Procuraduría Sindica, continuar con el trámite correspondiente conforme a la norma legal vigente.

Mediante OFICIO N.º GADMCC-OOPP-2025-CB-006 de fecha 29 de julio del 2025 el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas/ Administrador de Contrato notifica a la Contratista la respectiva Notificación de suspensión de plazo de contrato N°14-GADMCC-2025 mediante Resolución Administrativa GADMCC-PS MP-098-2025, menciona que la suspensión de plazo fue aprobada por la máxima autoridad a partir del 01 de julio del 2025 y a su vez adjunta la Resolución Administrativa No. GADMCC-PS-MP-098-2025.

Con fecha 25 de noviembre del 2025 el Ing. Kevyn Guamán Inca Director de Obras Públicas/ Administrador de Contrato notifica el levantamiento de la suspensión de plazo establecida en la RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. GADMCC-AL-PS-LG-0173-2025 a la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin representante legal COSORCIO SUHAY BD Contratista, en donde menciona que en atención a lo señalado. Solicita iniciar las labores a partir del 26 de noviembre del 2025.

EQUIPO TECNICO INTERVENIDO EN EL PROYECTO:

CARGO	NOMBRES	CEDULA
Contratista	CONSORCIO SUHAY BD	
Director del Proyecto	Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin	060292129-8
	Arq. Andrés Patricio Burgos Córdova	060313304-2
Residente Civil 1	Ing. Caterine Elizabeth Gusqui Bejarano	060432812-0
Residente Civil 2	Ing. Belén Estefanía Cargua Pilco	060563734-7
Técnico en Seguridad Ambiental	Ing. Carmen Rocío Yambay Damián	060410768-0
Técnico en Seguridad Industrial	Ing. Sergio Iván Lamiña Asqui	060425111-6

RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO PRINCIPAL:

Mediante Oficio No 031-2025-CSBD-GADMCC, de fecha 24 de diciembre del 2025 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin representante legal COSORCIO SUHAY BD Contratista solicito de la más comedia se autorice a quien corresponda se proceda con la RECEPCIÓN PROVISIONAL del contrato en mención.

RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO COMPLEMENTARIO:

Mediante Oficio No 003-2026-CSBD-GADMCC, de fecha 14 de enero del 2026 la Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin representante legal COSORCIO SUHAY BD Contratista solicito de la más comedia se autorice a quien corresponda se proceda con la RECEPCIÓN PROVISIONAL del contrato complementario del contrato No. 014-GADMCC-2025.

2. CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS:

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en el lugar de la obra y se procedió a la revisión e inspección, comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, en consecuencia, se procede a la Recepción Provisional de la Obra.

Las cantidades y valores de obra contratada, y las ejecutadas se detallan a continuación:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL:

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA				COSTO DE LA OBRA			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%
PRELIMINARES													
1	Replanteo y nivelación	m2	167.89	1.60	268.63	167.32	0.00	167.32	99.66%	267.72	0.00	267.72	99.66%
2	Excavación a maquina, desbanque	m3	105.00	5.83	612.15	144.08	0.00	144.08	137.22%	839.99	0.00	839.99	137.22%
3	Excavación manual, cimientos y plintos	m3	38.24	7.43	284.12	55.00	2.39	57.39	150.08%	408.65	17.76	426.41	150.08%
4	Relleno compactado con suelo natural	m3	43.04	6.43	276.75	25.72	0.00	25.72	59.76%	165.38	0.00	165.38	59.76%
OBRA CIVIL													
5	Acero de refuerzo f' y = 4200 kg/cm2	kg	9883.50	2.04	20162.34	9986.75	0.00	9986.75	101.04%	20,372.97	0.00	20,372.97	101.04%
6	Replanteo de h. simple f'c=180 kg/cm2 en plintos	m3	2.48	125.81	312.01	2.37	0.00	2.37	95.56%	298.17	0.00	298.17	95.56%
7	H. ciclópeo cimientos (60por ciento h.s.f'c=180 kg/cm2-40por cientop) + encofrado	m3	22.91	127.38	2918.28	27.15	0.00	27.15	118.51%	3,458.37	0.00	3,458.37	118.51%
8	Hormigón simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	9.94	141.51	1406.61	9.47	0.00	9.47	95.27%	1,340.10	0.00	1,340.10	95.27%
9	H. simple en cadenas f'c=210 kg/cm2 + encofrado	m3	3.79	169.92	644.00	3.61	0.00	3.61	95.25%	613.41	0.00	613.41	95.25%
10	H. simple contrapisos f' c=180kg/cm2 e=8cm + piedra bola	m2	152.87	25.19	3850.80	136.82	0.00	136.82	89.50%	3,446.50	0.00	3,446.50	89.50%
11	H. simple en columnas f'c=210 kg/cm2 + encofrado	m3	17.92	189.78	3400.86	17.52	0.00	17.52	97.77%	3,324.95	0.00	3,324.95	97.77%
12	H. simple viga f'c=210 kg/cm2 + encofrado	m3	20.16	190.77	3845.92	21.04	0.00	21.04	104.37%	4,013.80	0.00	4,013.80	104.37%
13	Malla electrosoldada 15x15cm d=4.5 mm losa	m2	167.00	3.65	609.55	162.12	0.00	162.12	97.08%	591.74	0.00	591.74	97.08%
14	H. simple losa f'c=210 kg/cm2 + encofrado	m3	36.09	217.58	7852.46	34.23	0.00	34.23	94.85%	7,447.76	0.00	7,447.76	94.85%
15	Alivianamiento bloque pomez (40x20x20)	u	2136.00	0.84	1794.24	2136.00	0.00	2136.00	100.00%	1,794.24	0.00	1,794.24	100.00%
ACABADOS													
16	Masillado de piso	m2	305.27	7.02	2143.00	291.35	0.00	291.35	95.44%	2,045.28	0.00	2,045.28	95.44%
17	Masillado y alizado de losa con impermeabilizante	m2	172.91	10.20	1763.68	157.97	0.00	157.97	91.36%	1,611.29	0.00	1,611.29	91.36%
18	Mampostería de ladrillo mamborrón	m2	280.47	16.79	4709.09	254.37	0.00	254.37	90.69%	4,270.87	0.00	4,270.87	90.69%
19	Riostra vertical 0.15x0.30cm f'c=210 kg/cm2	m	13.13	19.56	256.82	12.00	0.00	12.00	91.39%	234.72	0.00	234.72	91.39%
20	Riostra vertical 0.15x0.1cm f'c=210 kg/cm2	m	16.70	15.43	257.68	16.04	0.00	16.04	96.05%	247.50	0.00	247.50	96.05%
21	Enlucido vertical paletado fino	m2	677.19	6.82	4618.44	561.56	0.00	561.56	82.93%	3,829.84	0.00	3,829.84	82.93%
22	Enlucido horizontal. tumbado y vigas	m2	392.16	9.70	3803.95	367.78	0.00	367.78	93.78%	3,567.47	0.00	3,567.47	93.78%
23	Enlucido filos ventanas y puertas	m	155.48	2.33	362.27	77.78	0.00	77.78	50.03%	181.23	0.00	181.23	50.03%
24	Porcelanato antideslizante en pisos 60x60 cm	m2	312.07	30.77	9602.39	288.76	0.00	288.76	92.53%	8,885.15	0.00	8,885.15	92.53%
25	Empaste interior	m2	558.77	3.30	1843.94	506.34	0.00	506.34	90.62%	1,670.92	0.00	1,670.92	90.62%
26	Empaste exterior	m2	407.19	4.35	1771.28	294.67	0.00	294.67	72.37%	1,281.81	0.00	1,281.81	72.37%
27	Pintura interior (dos manos)	m2	558.77	5.50	3073.24	0.00	496.24	496.24	88.81%	0.00	2,729.32	2,729.32	88.81%
28	Pintura exterior (dos manos)	m2	407.19	5.59	2276.19	0.00	281.24	281.24	69.07%	0.00	1,572.13	1,572.13	69.07%
29	Fachaleta de ladrillo 10mm	m2	93.40	26.17	2444.28	29.39	43.87	73.26	78.44%	769.14	1,148.08	1,917.22	78.44%
30	Pasamanos tubo hg 2" (Incluye instalacion y pintura)	m	11.80	80.63	951.43	10.57	0.00	10.57	89.58%	852.26	0.00	852.26	89.58%
31	Puerta de ingreso metálica inc. cerradura	m2	11.40	135.63	1546.18	11.06	0.00	11.06	97.02%	1,500.07	0.00	1,500.07	97.02%
32	Ventana de aluminio y vidrio laminado 6 mm	m2	55.10	87.01	4794.25	51.64	0.00	51.64	93.72%	4,493.20	0.00	4,493.20	93.72%
33	Protección metálica 1/2" varilla cuadrada	m2	31.52	38.85	1224.55	25.98	0.00	25.98	82.42%	1,009.32	0.00	1,009.32	82.42%
34	Jardinería de lamina metálica (Incluye instalacion y pintura)	u	4.00	118.53	474.12	4.00	0.00	4.00	100.00%	474.12	0.00	474.12	100.00%
35	Rotulo Institucional	u	1.00	761.76	761.76	0.00	1.00	1.00	100.00%	0.00	761.76	761.76	100.00%
INSTALACIONES ELECTRICAS													
36	Tablero de control de 6 puntos	u	2.00	79.51	159.02	0.00	2.00	2.00	100.00%	0.00	159.02	159.02	100.00%
37	Instalaciones eléctricas tomacorrientes	u	16.00	25.76	412.16	0.00	20.00	20.00	125.00%	0.00	515.20	515.20	125.00%
38	Instalaciones electricas luminarias	u	40.00	20.91	836.40	0.00	40.00	40.00	100.00%	0.00	836.40	836.40	100.00%
39	Luminaria led sobrepuesto 40w,3200lm, 6500k	u	40.00	65.27	2610.80	0.00	40.00	40.00	100.00%	0.00	2,610.80	2,610.80	100.00%
INSTALACIONES SANITARIAS													
40	Bajante de agua lluvia 110mm pvc union codo insta.	m	61.46	12.06	741.21	14.90	0.00	14.90	24.24%	179.69	0.00	179.69	24.24%
41	Caja de revisión 0.60x0.60x0.80cm inc. tapa hormigón armado	u	2.00	102.27	204.54	2.00	3.00	5.00	250.00%	204.54	306.81	511.35	250.00%
42	Rejilla de piso	u	4.00	14.97	59.88	4.00	0.00	4.00	100.00%	59.88	0.00	59.88	100.00%
43	Desalojo cargado mecanico	m3	95.00	3.52	334.40	171.83	0.00	171.83	180.87%	604.84	0.00	604.84	180.87%
TOTAL:					102,275.660					86,356.89	10,657.28	97,014.17	94.85%

PLANILLA COSTO + PORCENTAJE:

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA				COSTO DE LA OBRA			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%
1	Relleno compactado con sub base clase III	m3	91.56	19.00	1739.64		91.56	91.56	100.00%	0.00	1,739.64	1,739.64	100.00%
2	Tubería pvc 110 mm drenaje	m	28.00	7.00	196.00		28.00	28.00	100.00%	0.00	196.00	196.00	100.00%
3	Tubería pvc 75 mm desagüe	m	16.38	6.67	109.25		16.38	16.38	100.00%	0.00	109.25	109.25	100.00%
TOTAL:					2,044.890					0.00	2,044.89	2,044.89	100.00%

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA				COSTO DE LA OBRA			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%
ACABADOS													
1	BARREDERAS DE PORCELANATO 10 CM	ML	162.49	8.76	1423.41	139.19	0.00	139.19	85.66%	1,219.30	0.00	1,219.30	85.66%
INSTALACIONES SANITARIAS													
2	EXCAVACION MANUAL	M3	26.18	7.58	198.44	16.84	0.00	16.84	64.32%	127.65	0.00	127.65	64.32%
3	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	24.57	6.52	160.20	10.19	0.00	10.19	41.47%	66.44	0.00	66.44	41.47%
4	CAJA DE REVISIÓN 0.60X0.60X0.80 cm INC. TAPA DE HORMIGON ARMADO	U	9.00	103.86	934.74	8.00	0.00	8.00	88.89%	830.88	0.00	830.88	88.89%
5	TUBERIA PVC 160 MM DESAGUE CORRUGADA	M	65.00	19.06	1238.90	68.57	0.00	68.57	105.49%	1,306.94	0.00	1,306.94	105.49%
6	ROTURA DE CONTRAPISO EN CANCHA	M2	19.52	10.09	196.96	24.04	0.00	24.04	123.16%	242.56	0.00	242.56	123.16%
7	REPOSICION DE CONTRAPISO EN CANCHA	M2	15.60	26.17	408.25	18.58	12.82	31.40	201.28%	486.24	335.50	821.74	201.28%
INSTALACIONES ELECTRICAS													
8	EXCAVACION MANUAL	M3	4.57	7.58	34.64	4.62	0.00	4.62	101.09%	35.02	0.00	35.02	101.09%
9	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	3.31	6.52	21.58	2.14	0.00	2.14	64.65%	13.95	0.00	13.95	64.65%
10	POZO TIPO A	U	2.00	325.35	650.70	2.00	0.00	2.00	100.00%	650.70	0.00	650.70	100.00%
11	TUBERIA PVC 110 MM CORRUGADA USO ELECTRICO	ML	30.00	11.68	350.40	27.90	0.00	27.90	93.00%	325.87	0.00	325.87	93.00%
12	ACOMETIDA ELECTRICA	GLB	1.00	491.05	491.05	1.00	0.00	1.00	100.00%	491.05	0.00	491.05	100.00%
VARIOS													
13	JUNTA HORIZONTAL PARA USO PEATONAL	ML	4.20	185.06	777.25	0.00	5.55	5.55	132.14%	0.00	1,027.08	1,027.08	132.14%
14	TAPA JUNTA VERTICAL	ML	17.00	58.27	990.59	0.00	12.46	12.46	73.29%	0.00	726.04	726.04	73.29%
15	BANDA AUTOADHESIVA CON POLIMEROS SBS Y AUTOPROTECCIÓN METALICA	ML	10.00	6.31	63.10	0.00	8.40	8.40	84.00%	0.00	53.00	53.00	84.00%
TOTAL:					7,940.210					5,796.60	2,141.62	7,938.22	99.97%

3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

CONTRATADO EJECUTADO	% AVANCE 100% 104.62%	MONTO \$102,275.66 \$106,997.28
UBICACIÓN:		Parroquia Cajabamba, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo
CONTRATO N°:		014-GADMCC-2025.
CONTRATISTA:		CONSORCIO SUHAY BD, representante legal Ing. Esthela Patricia Donoso LLiquin
FISCALIZADOR:		Ing. Luis Miguel Cárdenas Ing. Michael Raúl Sanipatin Arq. Andrés González
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		14 de marzo del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO MODIFICATORIO:		20 de mayo del 2025
MONTO DEL CONTRATO:		\$ 102,275.66 MAS IVA.
PLAZO:		120 DÍAS, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte del administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.
INICIO DE CONTRATO:		01 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL:		29 de julio del 2025
SUSPENSIÓN DE PLAZO (CONTRATO COMPLEMENTARIO)		Desde el 01 de julio del 2025 mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADMCC-PS-MP-098-2025 hasta el 26 de noviembre del 2025
FECHA DE REINICIO:		26 de noviembre del 2025
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL + SUSPENSIÓN:		24 de diciembre del 2025
PLAZO REAL DE EJECUCIÓN:		120 días
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:		24 de diciembre de 2025

4. MULTAS:

No aplica.

5. LIQUIDACION ECONOMICA:

Las planillas que tienen relación al CONTRATO 014-GADMCC-2025. "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS OLEAS, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", se realizaron de la siguiente manera:

CONTRATO PRINCIPAL:

N.º. Planilla	Valor Planillado Parcial	Valor Planillado Acumulado	Porcentaje ejecutado	Porcentaje ejecutado acumulado	Porcentaje ejecutado programado acumulado	Anticipo devengado	Estado
Anticipo 50%						\$51,137.83	Pagada
Planilla N°1 de Avance de Obra	\$41,972.54	\$41,972.54	41.04%	41.04%	29.75%	\$20,986.27	Pagada
Planilla N°2 de Avance de Obra	\$22,259.52	\$64,232.06	21.76%	62.80%	61.12%	\$11,129.76	Pagada
Planilla N°3 de Avance de Obra	\$13,878.98	\$78,111.04	13.57%	76.37%	75.74%	\$6,939.49	Pagada
Planilla N°4 de Avance de Obra	\$8,245.85	\$86,356.89	8.06%	84.43%	79.92%	\$4,122.93	Pagada
Planilla N°5 de Liquidación de Obra	\$10,657.28	\$97,014.17	10.42%	94.85%	100.00%	\$7,959.38	En trámite
TOTAL	\$97,014.17		94.85%			\$51,137.83	

RUBROS NUEVOS (COSTO + PORCENTAJE):

N.º. Planilla	Valor Planillado Parcial	Valor Planillado Acumulado	Porcentaje ejecutado	Porcentaje ejecutado acumulado	Porcentaje ejecutado programado acumulado	Anticipo devengado	Estado
Planilla Costo + Porcentaje	\$2,044.89		2.00%				Pagada
TOTAL	\$2,044.89		2.00%				

CONTRATO COMPLEMENTARIO:

N.º. Planilla	Valor Planillado Parcial	Valor Planillado Acumulado	Porcentaje ejecutado	Porcentaje ejecutado acumulado	Porcentaje ejecutado programado acumulado	Anticipo devengado	Estado
Anticipo 35%						\$2,779.07	Pagada
Planilla N° 1 Avance de Obra Contrato Complementario	\$5,796.60	\$5,796.60	73.00%	73.00%	50.00%	\$2,028.81	En trámite
Planilla N° 2 Liquidación de Obra Contrato Complementario	\$2,141.62	\$7,938.22	26.97%	99.97%	100.00%	\$750.26	En trámite
TOTAL	\$7,938.22		99.97%			\$2,779.07	

REAJUSTES:

Elemento	Valor Planillado Parcial	Valor Reajustado	Valor de Reajuste	Tipo	Estado
Anticipo		\$51,137.83	\$664.79	Definitivo	Pagado
Planilla N°1 de Avance de Obra	\$41,972.54	\$20,986.27	\$314.79	Definitivo	Pagado
Planilla N°2 de Avance de Obra	\$22,259.52	\$11,129.76	\$166.95	Definitivo	Pagado
Planilla N°3 de Avance de Obra	\$13,878.98	\$6,939.49	\$117.97	Definitivo	Pagado
Planilla N°4 de Avance de Obra	\$8,245.85	\$4,122.92	\$119.56	Provisional	Pagado
Planilla N°5 de Liquidación de Obra	\$10,657.28	\$2,697.90	\$86.33	Provisional	En trámite
Planilla N° 1 Avance de Obra Contrato Complementario	\$5,796.60	\$3,767.79	\$0.00	Provisional	En trámite
Planilla N° 2 Liquidación de Obra Contrato Complementario	\$2,141.62	\$1,391.36	\$0.00	Provisional	En trámite
Planilla Costo + Porcentaje	\$2,044.89				Pagada
TOTAL	\$106,997.28		\$1,470.39		

EN CUANTO AL ANTICIPO:

CONTRATO PRINCIPAL:

Nº. Planilla	Anticipo devengado	Porcentaje %
Anticipo	\$51,137.83	100.00%
Planilla N°1 de Avance de Obra	\$20,936.27	20.00%
Planilla N°2 de Avance de Obra	\$11,129.76	43.00%
Planilla N°3 de Avance de Obra	\$6,939.49	14.00%
Planilla N°4 de Avance de Obra	\$4,122.93	22.00%
Planilla N°5 de Liquidación de Obra	\$7,959.38	1.00%
Planilla Costo + Porcentaje		
TOTAL	\$51,137.83	100.00%

CONTRATO COMPLEMENTARIO:

Nº. Planilla	Anticipo devengado	Porcentaje %
Anticipo	\$2,779.07	100.00%
Planilla N° 1 Avance de Obra Contrato Complementario	\$2,028.81	73.00%
Planilla N° 2 Liquidación de Obra Contrato Complementario	\$750.26	27.00%
Planilla Costo + Porcentaje		
TOTAL	\$2,779.07	100.00%

EN CUANTO AL TIEMPO UTILIZADO:

Administración 2023-2027

El CONSORCIO SUHAY BD, representante legal Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin Contratista, ha empleado un total de 120 días, desde el inicio de los trabajos del 01 de abril del 2025 al 24 de diciembre de 2025 que corresponde al 100% del plazo total, encontrándose concluido los trabajos objeto del contrato con fecha 24 de diciembre del 2025 se ingresó el pedido de recepción provisional.

Periodo	Días	Porcentaje %
Primer Mes Abril	30	25.00%
Segundo Mes Mayo	31	25.83%
Tercer Mes Junio	30	25.00%
Cuarto Mes Julio (suspendida hasta el 26 de noviembre)	148	
Quinto Mes Noviembre	5	4.17%
Sexto Mes diciembre	24	20.00%
TOTAL	120	100.00%

6. OBSERVACIONES

No existen observaciones en la obra realizada.

7. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Por no existir impedimento alguno se faculta al contratista de la obra, la devolución de la garantía de: Buen uso del Anticipo POLIZA N. 1204435 ASEGURADORA DEL SUR, a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional.

8. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

Artículo 47.- Efectos documentos suscritos electrónicamente. - Los servidores encargados de hacer el control previo al pago, los auditores de la Contraloría General del Estado, o cualquier otro servidor público, en ningún caso podrán exigir la impresión de documentos que tengan firma electrónica. Una vez impresos, perderán su validez legal.

A efectos de la fecha de los distintos documentos que se firman electrónicamente, se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

1. En la celebración de contratos, se considerará como fecha de suscripción de éstos la fecha en que el último interviniente firme electrónicamente.
2. **En la suscripción de actas donde intervienen varias personas, la fecha de éstas será la que conste en dicho documento, independientemente de la fecha de consignación de las firmas electrónicas de los comparecientes.**

9. RECEPCIÓN PROVISIONAL

Para el efecto administrador de contrato junto con la contratista se reúne en el sitio de los trabajos procediendo a la verificación de los mismos, confirmando que estos se han efectuado de acuerdo a las estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas impartidas por el Gobierno Municipal, por intermedio de la Dirección de Obras Públicas.

El CONTRATANTE podrá presentar reclamos al CONTRATISTA, en el período que media entre la recepción provisional y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el CONTRATISTA está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al CONTRATISTA.

El Contratista responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

Para constancia de conformidad con lo anotado se suscribe la presente acta en original y cuatro copias del mismo texto y efecto legal por parte de los personeros que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Kevyn Guamán Inca
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquin.
Representante legal del Consorcio SUHAY BD
CONTRATISTA



Administración 2023-2027